ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE 2 DE JUNIO DE 2025

El lunes 2 de junio del año en curso, a las 11 h., en la sala de reuniones de la 2ª planta del Edificio de despachos y seminarios del Campus de Jerez, comienza la reunión extraordinaria de la Junta de Facultad de Derecho, presidida por la Sra. Decana, Dª Isabel Villar Fuentes, y asistida por el Secretario, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de la memoria del Máster en Derecho del Vino.
2. Aprobación, si procede, de los horarios de las titulaciones del Centro y de la solicitud de modificación del calendario de exámenes para el curso 2025/26.
3. Información sobre el Máster en Derecho Digital y sobre la modificación sustancial del Máster en Violencia Criminal.
4. Aprobación, si procede, del informe sobre la solicitud de cambio de adscripción de Dña. María Isabel Rivas Castillo.

ASISTENTES
Isabel Villar Fuentes
Mariana Solari Merlo
Esther Hava García
Leticia Cabrera Caro
Eduardo Corral García

María Dolores Cervilla Garzón
Mª José Cervilla Garzón
Manuel Jesús Rodríguez Puerto
Blanca Romero Matute
Antonio Troncoso Reigada

María Acale Sánchez
Arturo Álvarez Alarcón
Francisco Carrasco González
Emilia Girón Reguera
Mª Paz Martín Castro
José Mª Pérez Monguió
Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente
Isabel Zurita Martín

José Caro Catalán

Rubén Martínez Ruiz
Carlos Pena Sanjurjo
Francisco Román Jurado
Rafael Sánchez Fernández
Mª de los Ángeles Venega Sánchez

Reyes Fernández Gamito

Excusan su asistencia:
Miguel Ángel Pendón Meléndez
Michel Remi Njiki
Mª José Rodríguez Mesa
Manuel Raposo Cavada

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de la memoria del Máster en Derecho del Vino.

La Sra. Decana comienza la sesión explicando que el jueves pasado se reunió la Comisión Académica del Máster de Derecho del Vino, con representantes de las áreas de Derecho del Trabajo, Derecho Internacional Público y Derecho Mercantil. El problema a resolver consistía en que varias áreas tenían asignados inicialmente 1,5 créditos, algo que parece que no es del agrado de ACCUA. Por ello, el contenido de Derecho del Trabajo se había diversificado en otras materias, 0,5 c. por un lado y 1 c. por otro. Pero el área reclamó que se volviera a la situación de partida, recuperando una asignatura específica de 1,5 c. sobre Relaciones laborales., algo que se ha aceptado introducir en la propuesta de Memoria, de tal forma que sea ACCUA quien decida si le parece bien o ese creditaje.

Se aprueba por asentimiento la propuesta inicial de Memoria.

2. Aprobación, si procede, de los horarios de las titulaciones del Centro.

La Sra. Decana cede la palabra a Mariana Solari, en cuanto Vicedecana de Ordenación Académica, que explica las principales novedades en la propuesta de horarios para el próximo curso son:

El mantenimiento del horario del curso actual en el Grado en Derecho, de acuerdo con el parecer mayoritario de la última sesión de la Junta de Facultad

Entra en vigor el 5º curso del plan nuevo del Doble Grado en ADE y Derecho, pero sin grupo propio de docencia; serán unos 40 alumnos como máximo.

Sobre la propuesta enviada, hay que conceder dos horas más de docencia a Derecho Procesal I y a Derecho del Trabajo I, ambas en el grupo de mañana de 3º curso de Derecho.

Arturo Álvarez plantea un cambio puntual en el horario del Doble Grado en ADE y Derecho para Derecho Procesal I, que facilitaría realizar las salidas de campo previstas: pasar las clases del lunes de 11 a 13 h. a martes o miércoles, mediante una permuta de horario con Teoría del Derecho. Mariana Solari se compromete a estudiar la propuesta.

Se aprueba por asentimiento las propuestas de horarios recibidas. Quedan pendientes las relativas al Máster en Relaciones Internacionales y al Máster en Derecho Digital

Además, se aprovecha para proponer que se solicite al Vicerrectorado de Estudiantes la autorización para comenzar los exámenes de la convocatoria de junio, para los Grados y Dobles Grados, en la última semana de mayo, con el fin de evitar los problemas surgidos

este curso al adelantarse los plazos de preinscripción, evaluación y matriculación del DUA para los Másteres, en especial para el Máster en Abogacía y Procura.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de adelanto de exámenes en junio 2026.

3. Información sobre el Máster en Derecho Digital y sobre la modificación sustancial del Máster en Violencia Criminal.

La Sra. Decana informa que se ha aprobado la impartición del Máster en Derecho Digital para el curso 2025/2026, así como la modificación sustancial del Máster en Violencia Criminal.

En cuanto al Máster en Derecho Digital que está coordinado por la Facultad de Derecho de Málaga, ACCUA ha enviado el informe definitivo, por lo que se va aponer en marcha la primera edición para el curso 2025/2026, si bien todavía hay que concretar algunas cuestiones relativas a la planificación docente, como es la asignación por universidades de los créditos que se impartirán de modo presencial, con la formación de grupos de trabajo por asignaturas para la elaboración de las guías docentes. Por parte de nuestro Centro, el Coordinador del Máster será Antonio Merchán.

Blanca Romero comenta que, para elaborar la Memoria del Máster, no se ha contado con la intervención colaborativa de las áreas de conocimiento, así como que no hay información accesible sobre los contenidos de las distintas materias, ni en la Memoria hay una mínima descripción de los mismos. Por todo ello, propondrá al Departamento que dirige -Derecho Mercantil- que no intervenga en la docencia del Máster en Derecho Digital.

En relación al Máster en Violencia Criminal, cede la palabra a la Vicedecana de Calidad, que comenta que, en relación al SIGC, mientras no estén aprobados los informes definitivos sobre las modificaciones sustanciales de ambos Grados, no podrá elaborarse el Informe de Gestión del Centro. Además, habrá que ver cómo influyen en los planes directores los cambios producidos en la planificación estratégica. Tampoco se sabe si vamos a participar o no en la próxima convocatoria de IMPLANTA; y, en caso de que la respuesta sea afirmativa, bajo qué cronograma.

La Sra. Decana agradece a la Vicedecana de Calidad y a la Coordinadora del Máster el trabajo realizado para la presentación de la propuesta de la modificación sustancial del Máster en Violencia criminal.

4. Aprobación, si procede, del informe sobre la solicitud de cambio de adscripción de Dña. María Isabel Rivas Castillo.

La Sra. Decana cede la palabra al Secretario, quien informa que la Profa. Rivas Castillo, Titular de Derecho Administrativo, ha enviado informes favorables al cambio de adscripción desde la Facultad de Derecho hacia la Facultad de Derecho del Trabajo emitidos tanto por dicha Facultad como por el Departamento afectado, Derecho Público. El Secretario hace notar que el plazo ordinario para solicitar cambio de adscripción en el curso

académico concluyó el pasado 1 de marzo, y que realmente el Área de Personal no ha pedido informe a la Facultad, como suele ser habitual.

En todo caso, teniendo en cuenta que la Profa. Rivas Castillo cumple con los requisitos exigidos para presentar la solicitud que están indicados en el art. 8.1 del Reglamento UCA/CG13/2022, de 19 de diciembre, sobre movilidad interna del profesorado, y que el Departamento informa que el cambio de centro de adscripción no afectaría negativamente a la docencia del área de Derecho Administrativo, se propone emitir informe favorable sobre la solicitud de centro de adscripción de la Profa. Rivas Castillo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.30 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García

Secretario

Vº Bº La Presidente

Fdo.: Isabel Villar Fuentes